MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS DEQUI

GS – 2026 – 088689 **/ JEFAD-GRUCO 11.6**

Armenia Quindío, 25 SEP 2026

Señora
ALEJANDRA ÁLVAREZ MORENO
CC: 1.094.950.735 de Armenia-Quindío
Representante Legal
Empresa: VAL-SALUD S.A.S
NIT: 900.069.014 -5
Dirección: Calle 4 norte 13-66
Email: contabilidadvalsalud@gmail.com - citasvalsalud@gmail.com
Tel: 3173803980-3154113480
Armenia - Quindío

Señora SM146
ANDREA BALLESTEROS NIÑO
Supervisor del Contrato
Carrera 13ª Nº 1ª – 117
Armenia – Quindío
andrea.ballesteros@correo.policia.gov.co

Asunto: notificación e inicio ejecución contrato no. **35-7-20085-26 del 21/09/2026**

Respetuosamente me permito informarle que se ha perfeccionado el trámite al contrato en mención, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS, COMPLEMENTARIOS Y APLICACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, VINCULADOS CON LA VIGENCIA DE LA LEY 100 DE 1993 Y DE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SEGÚN PROFESIOGRAMA DE CADA CARGO"**. Para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato y de acuerdo a los precios ofertados para cada uno de los ítems asciende a la suma de: un millón cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte ($1.045.856,00) el plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, comunicado de notificación de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía y la notificación de inicio del contrato.

En consecuencia a partir del día 25 SEP 2026 puede dar inicio al cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y que el supervisor del contrato será la señora SM146 ANDREA BALLESTEROS NIÑO la Responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad prestador de Salud Quindío, y/o quien haga sus veces, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 manual de contratación de la Policía Nacional.

Atentamente;

Coronel **GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES**
Comandante Departamento Policía Quindío (E)
Administrador Policial TP 0663

Elaboró: Patrullera. DERLY ROCIO CEFERINO AGUDELO
Responsable Seguimiento Contractual
Unidad Prestadora de Salud Quindío

Revisó: Capitán LEIDY MARCELA LARA VALENCIA
Jefe Grupo Contratos
Grupo de Contratos DEQUI

Revisó: Capitan. RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío
Unidad Prestadora de Salud Quindío

Revisó: Teniente Coronel JORGE ARMANDO MARTÍNEZ ZAMBRANO
Subcomandante Departamento Policía Quindío
Departamento de Policía Quindío

Fecha de elaboración: 22-09-2026
Ubicación: D:\3. SANIDAD 2026 DERLY\8. MINIMA CUANTIA

Avenida Centenario calle 2 Norte.
Teléfonos 7383980 ext 42326
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA